



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Medellín, 09/12/2020

### AVISO DE NOTIFICACIÓN

**La Dirección de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Antioquia**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 406 de la Ordenanza 29 de 2017 -Estatuto de Rentas Departamentales-, y debido a que fue devuelta la correspondencia certificada según número de la guía RA286323641CO se procede a **NOTIFICAR** por aviso en la Página Web de la Gobernación de Antioquia **Auto de Cierre** No. 2020080002896 del 29 de abril de 2020 por medio de la cual la Dirección de Rentas Departamentales le notifica Auto de Cierre por concepto de Impuesto de Registro al contribuyente **Gloria Patricia Chaverra Gomez** y cuya parte resolutive se transcribe a continuación:

#### RESUELVE

*“ARTÍCULO PRIMERO: Archivar el hallazgo identificado al contribuyente del Impuesto de Registro Gloria Patricia Chaverra Gómez, con la cédula de ciudadanía número 39.325.616, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.*

*ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente auto, lo según lo establecido en los artículos 399 y siguientes de la Ordenanza 29 de 2017 Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia.*

*ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente auto no procede recurso alguno.”*

Cordialmente,

**ANA ISABEL HERNANDEZ RIOS**





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Directora de Rentas



---

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) - Calle 42 B 52 - 106 Piso 1, oficina 101 - Teléfono: (4) 383 80 48  
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 - Medellín - Colombia

Este documento está firmado digitalmente, a nombre del Servidor Público de la Gobernación de Antioquia, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.